

ICMM y Pacto Global



ICMM se rige por diez principios básicos que guían su accionar y el de las organizaciones miembros para el desarrollo sustentable

Codelco es miembro del Consejo Internacional de Minería y Metales (ICMM, por su sigla en inglés), organización que desde 2001 reúne a los líderes de la industria extractiva minera y metalúrgica, con el compromiso de mejorar el desempeño en desarrollo sustentable que la sociedad requiere. Como miembros de ICMM acordamos cumplir con tres elementos obligatorios:

- Integrar los diez principios del desarrollo sostenible y apoyar las declaraciones de posición en la política corporativa.
- Reportar el progreso y gestión en la aplicación de los principios y declaraciones de posición en reportes de sustentabilidad

(anualmente), de acuerdo con la Global Reporting Initiative (GRI), incluyendo el suplemento GRI del sector de minería y metales.

- Obtener una revisión de tercera parte independiente de nuestro desempeño en sostenibilidad - un auditor independiente debe revisar y evaluar la calidad de sus informes, sistemas y procesos, de acuerdo con el procedimiento de aseguramiento del ICMM.

ICMM se rige por diez principios básicos que guían su accionar y el de las organizaciones miembro para el desarrollo sustentable. Codelco, e como miembro pleno, se compromete a incorporar en su quehacer:

- 1 Implementar y mantener prácticas éticas de negocios y sistemas sólidos de gobierno corporativo.
- 2 Integrar los temas de desarrollo sustentable al proceso de toma de decisiones de la empresa.
- 3 Apoyar los derechos humanos fundamentales y el respeto por culturas, costumbres y valores, en la relación con los empleados y otros grupos afectados por nuestras actividades.
- 4 Implementar estrategias de gestión de riesgo basadas en información válida y una sólida base científica.
- 5 Buscar el mejoramiento continuo de nuestro desempeño en salud y seguridad.
- 6 Buscar el mejoramiento continuo de nuestro desempeño ambiental.
- 7 Contribuir a la conservación de la biodiversidad y a enfoques integrados de planificación territorial.
- 8 Facilitar y estimular el diseño, uso, reutilización, reciclaje y disposición responsables de nuestros productos.
- 9 Contribuir al desarrollo social, económico e institucional de las comunidades situadas en nuestras áreas de operación.
- 10 Implementar con nuestras partes interesadas mecanismos de información, comunicación y participación, que sean efectivos, transparentes y verificables independientemente.

La Carta de Valores de Codelco y la Política Corporativa de Desarrollo Sustentable 2016, instan a alcanzar las metas productivas sin perjuicio del entorno natural y social, por lo que adherimos y cumplimos con las seis declaraciones de posición que brindan claridad a los compromisos contenidos en los diez principios de Desarrollo Sustentable del ICMM:

- Principios ICMM para el diseño de políticas de cambio climático (complementa los principios 4 y 6) – junio 2011.
- Declaración de posición minería: asociaciones para al desarrollo (complementa el principio 9) - enero 2010.
- Declaración de posición sobre transparencia en los ingresos minerales (complementa el principio 1) – julio 2009.
- Declaración de posición sobre gestión de riesgos de mercurio (complementa los principios 4, 6 y 8)- febrero 2009.
- Declaración de posición sobre pueblos indígenas y minería (complementa el principio 3) – mayo 2013.
- Declaración de posición minería y áreas protegidas (complementa principios 6 y 7) - septiembre 2003.

Desempeño de sustentabilidad

Anualmente, Codelco a través de su Sistema Corporativo de Gestión de Riesgos levanta en cada gerencia en los centros de trabajo, aquellos aspectos críticos o de alto impacto, que pueden afectar al negocio y sus ejes de gestión, dentro de los que se encuentran los riesgos asociados a materias de desarrollo sustentable, denominados vulnerabilidades socioambientales. En este proceso participan las gerencias de sustentabilidad y asuntos externos divisionales o sus equivalentes, estableciendo planes de gestión para eliminar o controlar sus impactos.

El avance de los planes de gestión de las vulnerabilidades socioambientales y sus correspondientes programas, forman parte de los convenios de desempeño de cada centro de trabajo y tienen un seguimiento continuo por parte de sus gerentes generales y de la Vicepresidencia de Asuntos Corporativos y Sustentabilidad de Casa Matriz, presentándose periódicamente los avances y resultados al Comité de Gobierno Corporativo y Sustentabilidad del Directorio.

La gestión de los aspectos en materias de sustentabilidad ambiental y comunitaria en Codelco, es responsabilidad de la Gerencia de Sustentabilidad y Relaciones Institucionales, a través del sistema de gestión de riesgos ambientales y del sistema de gestión de desarrollo comunitario; así como también de la Gerencia de Seguridad y Salud Ocupacional, que dirige el establecimiento y cumplimiento de las metas del sistema de gestión en estas materias.

La gestión de sustentabilidad se complementa con la gestión de recursos humanos y con los planteamientos de integración y mejoramiento de la calidad de vida de los colaboradores. Además

de los mecanismos de quejas y de denuncias para sus comunidades y otros grupos de interés externos.

El Reporte de Sustentabilidad 2016 trata cada tema material para la empresa y los grupos de interés, se explica su importancia, además de transparentar el mecanismo bajo el cual se ha gestionado y los resultados de esta gestión.

Pacto Global

A partir de junio de 2016 adherimos al Pacto Global de Naciones Unidas, una iniciativa voluntaria, mediante la cual las empresas se comprometen a alinear sus estrategias y operaciones con diez principios universalmente aceptados en cuatro áreas temáticas: derechos humanos, estándares laborales, medio ambiente y anticorrupción.

Derechos humanos

- a Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos.
- b No ser cómplices de abusos de los DDHH.

Ámbito laboral

- c Apoyar los principios de la libertad de asociación y sindical, y el derecho a la negociación colectiva.
- d Eliminar el trabajo forzoso y obligatorio.
- e Abolir cualquier forma de trabajo infantil.
- f Eliminar la discriminación en materia de empleo y ocupación.

Medio ambiente

- g Apoyar el enfoque preventivo frente a los retos medioambientales.
- h Promover mayor responsabilidad medioambiental.
- i Alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas del medioambiente.

Anticorrupción

- j Las empresas deberán trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y criminalidad.

